

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Estado de un trámite previsional asociado a un Convenio de Seguridad Social

Última actualización: 06 junio, 2023

Descripción

Permite a los chilenos y chilenas residentes en el extranjero conocer el estado en que se encuentra su solicitud previsional, asociada a alguno de los convenios de seguridad social vigente entre Chile y otro país.

La consulta será derivada a la Superintendencia de Pensiones (SP), como organismo chileno y de enlace.

La solicitud aplica exclusivamente para los beneficiarios que no han obtenido respuesta durante los últimos 6 meses.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** correspondiente al lugar de residencia.

Detalles

Importante: el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile no es parte de los organismos de enlace en materia de seguridad social, pero actúa como intermediario entre estos y quienes requieren la respuesta, tras haber transcurrido (al menos) seis meses desde la primera solicitud.

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas residentes en el extranjero.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la cédula de identidad vigente del solicitante.
- Comprobante de inicio del trámite, que demuestre que han transcurrido al menos seis meses desde la solicitud del beneficio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Consulado:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) correspondiente al lugar donde reside.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información sobre el estado de un trámite previsional asociado a un convenio de seguridad social.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la información. La respuesta dependerá de cada caso y de la disponibilidad de los antecedentes en el organismo respectivo.